



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedráticos de Universidad 1/66/23, del Departamento Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación, Área Expresión Gráfica Arquitectónica, publicada por Resolución Rectoral de fecha 24 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	gg4BbNvhfbqemVSKRBQHXA==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gg4BbNvhfbqemVSKRBQHXA%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a	PÁGINA	1/4
				
7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO		
EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN		
PERFIL DE LA PLAZA		
EXPRESIÓN GRÁFICA DE TECNOLOGÍAS DE LA EDIFICACIÓN		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
14/12/2023	25/12/2023	1/66/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 31 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA DOLORES ROBADOR GONZÁLEZ

Fdo.: JUAN JOSÉ MOYANO CAMPOS

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER GALLEGO
ROCA

Fdo.: MADELYN ROSA
MARRERO MELERO

Fdo.: ÁNGEL RODRÍGUEZ SAIZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	TbhNRmunPDXK7JNtUAySkw==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MOYANO CAMPOS MADELYN ROSA MARRERO MELENDEZ MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ Francisco Javier Gallego Roca Angel Rodríguez Saiz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TbhNRmunPDXK7JNtUAySkw%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a	PÁGINA	2/4
7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los méritos se valorarán considerando como criterio relevante la experiencia acumulada en asignaturas del departamento al que está adscrita la plaza:

1. Historial académico (3 puntos sobre 100)
 - Formación académica relacionada con el grado del perfil docente.
 - Formación complementaria.
2. Historial y experiencia docente (25 puntos sobre 100)
 - Docencia universitaria relacionada las asignaturas del departamento al que está adscrita la plaza.
 - Número de trienios, quinquenios y complementos autonómico-reconocidos.
 - Dirección/participación en proyectos de innovación docente.
 - Evaluación favorable de la actividad docente.
 - Dirección de trabajos TFM.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Elaboración de material y publicaciones docentes.
 - Otros méritos relacionados con la actividad docente.
3. Historial y experiencia investigadora (25 puntos sobre 100)
 - Publicaciones científicas, preferentemente indexadas en WOS o en su caso Scopus.
 - Libros y capítulos de libros, preferentemente incluidos en Scopus o Scholarly Publishers Indicators (SPI).
 - Dirección de grupo de investigación.
 - Investigador principal y participación en proyectos de investigación y contratos.
 - Participación y aportaciones en congresos nacionales e internacionales.
 - Estancias de investigación con producción científica relacionada publicada e indexada (JCR y SJR).
 - Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (15 puntos sobre 100)
 - Participación en patentes y modelos de utilidad relacionados con edificación.
 - Participación en Contratos y Convenios art. 68-83 LOU relacionados con edificación.
 - Participación en instituciones relacionadas con la profesión a la que da acceso el grado en edificación.
 - Otros méritos profesionales y de transferencia.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (12 puntos sobre 100)
 - Desempeño de cargos académicos, especialmente relacionados con el área al que se adscribe la plaza.
 - Otros méritos de gestión.
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede para esta plaza.
7. Capacidad para la exposición y el debate (6 puntos sobre 100)
 - Cualidades en la exposición, debate y eficiencia comunicativa.
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (6 puntos sobre 100)
 - Adecuación al perfil de la plaza y rigor científico de los contenidos.

Código Seguro De Verificación	TbhNRmunPDXK7JNtUAySkw==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MOYANO CAMPOS MADELYN ROSA MARRERO MELENDEZ MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ Francisco Javier Gallego Roca Angel Rodríguez Saiz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TbhNRmunPDXK7JNtUAySkw%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro de verificación: 7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a	PÁGINA	3/4
 7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. Adecuación de los proyectos docente e investigador (6 puntos sobre 100)
- Adecuación al perfil de la plaza y rigor científico de los contenidos.

10. Otros méritos (2 puntos sobre 100)
- Actividad no valorada en apartados anteriores y que la comisión aprecie por su interés.

Sevilla, a 31 de enero de 2024

Fdo.: MARÍA DOLORES ROBADOR GONZÁLEZ

Fdo.: JUAN JOSÉ MOYANO CAMPOS

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER GALLEGO
ROCA

Fdo.: MADELYN ROSA
MARRERO MELERO

Fdo.: ÁNGEL RODRÍGUEZ SAIZ

Código Seguro De Verificación	TbhNRmunPDXK7JNtUAySkw==	Fecha	31/01/2024	
Firmado Por	JUAN JOSE MOYANO CAMPOS			
	MADELYN ROSA MARRERO MELENDEZ			
	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ			
	Francisco Javier Gallego Roca			
	Angel Rodríguez Saiz			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TbhNRmunPDXK7JNtUAySkw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: 7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	02/02/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a	PÁGINA	4/4



7PJFUt/B452nXSsr5En/xM6J+Od3np2a